

Ingeniería de Software de Fuentes Abiertas/Libre

Integrantes:

Bajo Pablo Moreno Diego

Software Libre en otros ámbitos





AGENDA

- SOFTWARE LIBRE EN EL ESTADO
- SOFTWARE LIBRE EN LA EDUCACIÓN
- SOFTWARE LIBRE EN MOVIMIENTOS SOCIALES
- VOTO ELECTRÓNICO
- CREATIVE COMMONS
- OTRAS LICENCIAS

PUNTO DE DEBATE

¿Cuales son las ventajas y desventajas de utilizar software libre en la administración pública?

VENTAJA O IMPACTO DEL USO DEL SW LIBRE EN EL ESTADO:

- APROVECHAMIENTO MÁS ADECUADO DE LOS RECURSOS
- FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL
- INDEPENDENCIA DE PROVEEDOR
- ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES EXACTAS
- ESCRUTINIO PÚBLICO DE SEGURIDAD
- DISPONIBILIDAD A LARGO PLAZO

DESVENTAJAS O DIFICULTADES DE ADOPCIÓN:

- DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE DECISIÓN POLÍTICA
- POCA ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN
- FALTA DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN
- ESCASEZ O AUSENCIA DE PRODUCTOS LIBRES PARA CIERTAS ÁREAS

ACTUACIONES DEL ESTADO EN EL MUNDO DEL SOFTWARE

- COMPRANDO PROGRAMAS Y SERVICIOS

- PROMOVIENDO DE DIVERSAS FORMAS EL USO DE CIERTOS PROGRAMAS

- FINANCIANDO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE ESTÁN DISEÑANDO EL FUTURO DE LA INFORMÁTICA.

LA NECESIDAD DE UNA LEY DE USO DE SOFTWARE EN EL ESTADO

La adquisición de software por parte del Estado debiera estar regulada por una ley que, fije las condiciones bajo las cuales el proveedor debe suministrar Software.

No puede dejarse librada a cada funcionario responsable de un área la decisión de las condiciones de contratación o compra de software.

PUNTO DE DEBATE

¿Una ley atentaría contra la industria del software?

Debido a la aparición de los numerosos proyectos de ley, distintas empresas relacionadas con el modelo propietario de distribución han comenzado una campaña difamatoria en contra de los mismos y, en general, del software libre.

- Creación de confusión mediante la utilización de términos confusos e incorrectos
- Vinculación del software libre con determinada tecnología
- Discriminatoriedad de la ley
- La ley atentaría contra la industria del software
- La ley atentaría contra la propiedad intelectual

PUNTO DE DEBATE

¿Es necesario Software Libre en Educación?

SOFTWARE LIBRE EN LA EDUCACIÓN

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- ASPECTO ECONÓMICO
- ASPECTO ACADÉMICO
- ASPECTO ÉTICO

SOFTWARE LIBRE EN MOVIMIENTOS SOCIALES

¿Por qué utilizar Software Libre en las organizaciones sociales?

- POR SUS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS
- POR RAZONES JURÍDICAS
- POR RAZONES SOCIALES Y SOCIOECONÓMICAS
- FUNCIONALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

VOTO ELECTRÓNICO

Requerimientos:

- Asegurar que voten solo las personas con derecho a voto
- Garantizar que los votos sean contados y una sola vez
- Proteger que el voto sea secreto
- Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades
- Aumentar la confianza de los electores al maximizar la transparencia de información sobre el funcionamiento del sistema

Ventaja: Rapidez de conteo

Desventaja: inseguridad y poca transparencia

VOTO ELECTRÓNICO

La mayor parte de las naciones desarrolladas que lo probaron, lo prohibieron:

Alemania - Holanda - Noruega - Irlanda - Reino Unido y Finlandia.

Francia contaba con voto electrónico para elecciones municipales, pero luego se anunció que no se utilizaría para las siguientes elecciones debido a problemas de seguridad.

• Solo 6 países en el mundo implementaron el voto electrónico:

Bélgica - Estonia - Brasil - Estados Unidos - Venezuela e India

CREATIVE COMMONS



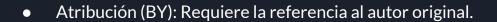
CARACTERÍSTICAS:

- ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A PROMOVER EL ACCESO Y EL INTERCAMBIO DE CULTURA
- OFRECE AL AUTOR DE UNA OBRA UNA MANERA SIMPLE Y ESTANDARIZADA DE OTORGAR PERMISO AL PÚBLICO PARA COMPARTIR Y USAR SU TRABAJO CREATIVO BAJO CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- NO REEMPLAZA LOS DERECHOS DE AUTOR, SINO QUE SE APOYAN EN ESTOS PARA PERMITIR ELEGIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA DE UNA OBRA

"TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS" A "ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS"

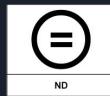
CREATIVE COMMONS







• No Comercial (NC): Obliga a que la obra no sea utilizada con fines comerciales.



• No Derivadas (ND): No permite modificar la obra de ninguna manera.



• Compartir Igual (SA): Permite obras derivadas bajo la misma licencia.

Otras licencias que se aplican al arte

GNU FREE DOCUMENTATION LICENSE (FDL)

Licencia copyleft para contenido libre. Esta licencia asegura que el material licenciado bajo la misma esté disponible de forma completamente libre, pudiendo ser copiado, redistribuido, modificado e incluso vendido siempre y cuando el material se mantenga bajo los términos de esta misma licencia.

Diseñada principalmente para manuales, libros de texto y otros materiales de referencia e institucionales que acompañan al software GNU. Sin embargo puede ser usada en cualquier trabajo basado en texto, sin que importe cuál sea su contenido.

Otras licencias que se aplican al arte

LICENCIAS LIBRES PARA DOCUMENTACIÓN

- FreeBSD Documentation License (FreeBSD): Licencia libre y permisiva, sin copyleft.
 Incompatible con la FDL
- Apple's Common Documentation License: Licencia de documentación libre, incompatible con la FDL de GNU.
- Open Publication License: Licencia libre con copyleft para documentación, siempre y cuando el titular del copyright no ejerza ninguna de las OPCIONES DE LA LICENCIA que se mencionan, si se invoca cualquiera de esas opciones, la licencia se vuelve privativa. Es incompatible con la FDL de GNU.

PREGUNTAS



GRACIAS!!!